

POLÉMICA POR USO INDEBIDO DE SCOOTERS ELÉCTRICOS

# Coquimbo cursará multas y La Serena evaluará continuidad del servicio

**Aunque las fiscalizaciones comenzaron con un enfoque preventivo y educativo, la reiteración de conductas indebidas en el uso de scooters eléctricos encendió las alertas en los municipios de Coquimbo y La Serena, obligando a endurecer las medidas de control y a replantear la continuidad del servicio.**

JAVIERA JERÍA / La Serena/Coquimbo

La municipalidad de Coquimbo confirmó el término del período de marcha blanca del servicio de scooters y anunció que comenzará a cursar infracciones a quienes no respeten las normas que regulan el uso de estos vehículos eléctricos. Las sanciones parten desde 0,5 UTM, conforme a la Ley de Convivencia Vial, normativa que exige el uso de elementos de protección personal y establece obligaciones de seguridad para este medio de transporte.

La decisión se vio reforzada por un nuevo incidente ocurrido este martes, cuando uno de los scooters fue arrojado al mar en el borde costero de Coquimbo, sumándose así al historial de infracciones reiteradas pese a los controles preventivos realizados por el municipio, Carabineros y la propia empresa operadora, Whoosh.

Desde el municipio indicaron que, además de las fiscalizaciones educativas y cursos de capacitación impartidos por la empresa, persisten conductas irresponsables que ponen en riesgo tanto a los usuarios como a terceros, situación agravada por daños directos a los equipos.

## ORDENAR USO

El director del Departamento de Seguridad Pública de Coquimbo, Juan Diego García, explicó que actualmente se están intensificando las fiscalizaciones en puntos críticos donde se concentra la mayor cantidad de denuncias.

Si bien en una primera etapa las



CRISTIAN SILVA

Desde el municipio de la capital regional aseguraron que la continuidad del servicio de scooters en la comuna dependerá del comportamiento de los propios usuarios.

**“Estas acciones buscan ordenar el uso de este medio de transporte, evitar prácticas de riesgo y reforzar la seguridad tanto de peatones como de conductores”**

**JUAN DIEGO GARCÍA**

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COQUIMBO

**“Si la accidentabilidad continúa aumentando, como municipio no descartamos evaluar medidas más restrictivas, incluyendo la revisión de la continuidad del servicio”**

**HALID DAUD**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE LA SERENA

inspecciones tuvieron un carácter principalmente educativo, García confirmó que el período de marcha blanca ya concluyó y que, desde ahora, se aplicarán multas a los usuarios que incumplan la normativa.

Las infracciones comienzan en 0,5 UTM —equivalentes a \$34.324 pesos— y aumentan según la gravedad de la falta. Entre las conductas sancionables se encuentran trasladar a más de una persona por scooter, circular a exceso de velocidad, no respetar la señalización de tránsito, desplazarse por veredas, no utilizar implementos de seguridad y permitir el uso del equipo por menores de edad.

“Estas acciones buscan ordenar el uso de este medio de transporte, evitar prácticas de riesgo y reforzar la seguridad tanto de peatones como de conductores”, sostuvo García.

## SANCIONES DESDE LA EMPRESA OPERADORA

El director de Seguridad Pública también señaló que la empresa Whoosh está facultada para aplicar sanciones adicionales, conforme a los términos y condiciones aceptados por los usuarios al utilizar los scooters.

“De esta manera reforzamos el cumplimiento de la regulación vigente, tanto desde el ámbito municipal como desde el privado”, indicó.

En paralelo, la empresa continúa desarrollando instancias educativas. Este jueves 29 se realizará un nuevo curso de conducción en avenida Costanera, el que contará con la presencia de personal de Seguridad Municipal para informar sobre el uso responsable de los dispositivos y la normativa de convivencia vial.

## DE INFRACCIONES A DAÑOS MAYORES

El uso irresponsable de estos vehículos alcanzó un punto crítico luego de que Whoosh confirmara que uno de sus scooters fue lanzado al mar. Gracias a su sistema de identificación, el equipo fue recuperado rápidamente; sin embargo, la empresa advirtió que se trata de un daño significativo, considerando el alto costo de estos dispositivos.

Desde la firma señalaron que el responsable ya fue identificado y será sancionado conforme a lo establecido. El scooter fue enviado a reparación y se evaluará su eventual reincorporación al servicio.

## LA SERENA EVALÚA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO

En La Serena, en tanto, donde los scooters comenzaron a operar en diciembre de 2025, el aumento de infracciones y accidentes —especialmente en el sector de Avenida del Mar— abrió el debate sobre la continuidad del convenio.

El administrador municipal, Halid Daud, advirtió que si estas conductas persisten se solicitará a Carabineros intensificar los controles y aplicar las sanciones correspondientes.

“Si la accidentabilidad continúa aumentando, como municipio no descartamos evaluar medidas más restrictivas, incluyendo la revisión de la continuidad del servicio, priorizando siempre la seguridad de las personas”, afirmó.

Daud agregó que se están impulsando medidas como la reducción de velocidad de los dispositivos, la implementación de escuelas de conducción y la habilitación de espacios exclusivos de estacionamiento. No obstante, recalcó que la permanencia del servicio dependerá, en gran medida, del comportamiento responsable de los propios usuarios.